COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 10 de noviembre del 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº 903.

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 50/2015, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Aerotransportada, en el marco de la Contratación Directa N° 18/215 para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos, con Código de Contratación Nº CD-12005-15-105369 del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 330, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación N° CD-12005-15-105369 expedido a favor de la firma MULTIMERC, de Gs. 1.506.440 (Guaraníes Un millón quinientos seis mil cuatrocientos cuarenta), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM KAREN LILIANA RAMÍREZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER FRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA